



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0020729/2011

CÓRDOBA, 15 JUN 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE GEOTECNIA, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Dr. Víctor Alejandro RINALDI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 09, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 10, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 11, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Dr. Víctor Alejandro RINALDI (D.N.I: 16.906.923), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál registrá desde el 15 de Abril de 2011 y hasta el 14 de Abril de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE GEOTECNIA de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



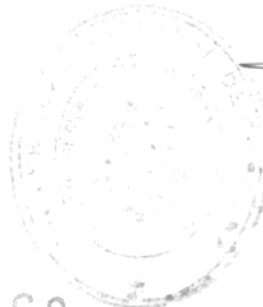
Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Laboratorio de Geotecnia a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000780 -T- 2011.-

